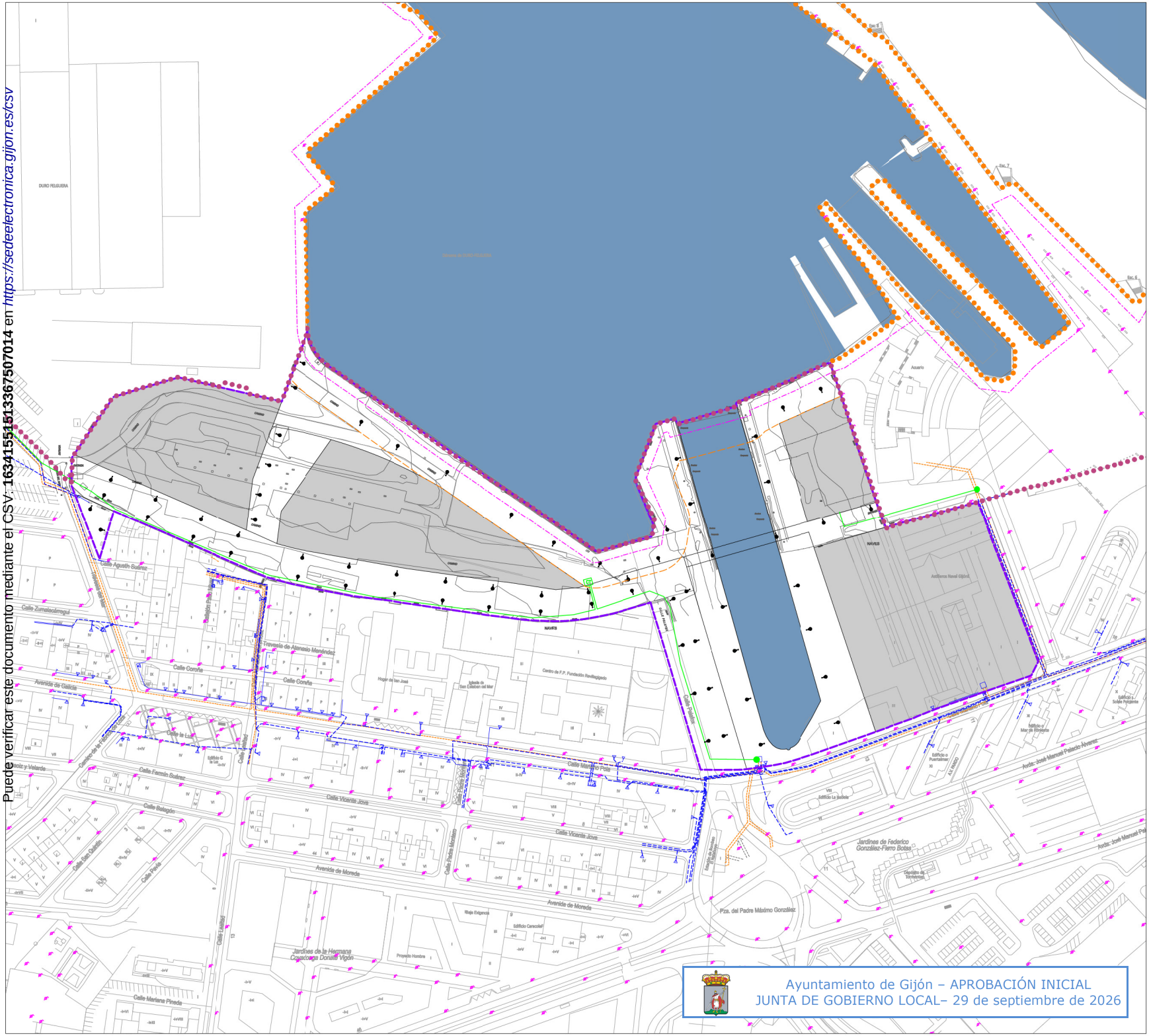
Puede verificar este documento mediante el CSV: 163415515133675070 14 en https://sedeelectronica.gijon.es/csv



Ayuntamiento de Gijón – APROBACIÓN INICIAL
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL– 29 de septiembre de 2026

LÍMITES

- LÍMITE ÁMBITO APP-PE-NG

RED ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO EXISTENTE

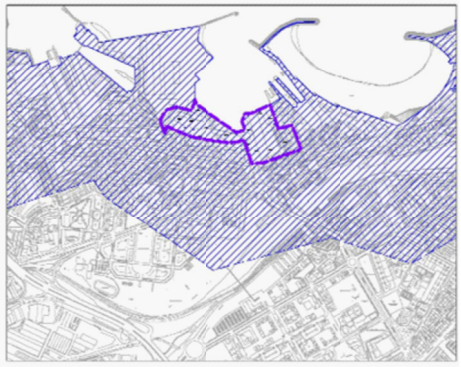
- CANALIZACIÓN DE ALTA TENSIÓN SUBTERRÁNEA
- CANALIZACIÓN DE BAJA TENSIÓN SUBTERRÁNEA
- CANALIZACIÓN DE BAJA TENSIÓN AÉREA
- ACOMETIDA
- ARQUETA
- ALUMBRADO FAROLA

RED ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO PROPUESTA

- CANALIZACIÓN DE RED ELÉCTRICA
- UBICACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO
- PUNTO DE CONEXIÓN

DESLINDE Y AFECCIONES Ley 22/1998, de Costas

- DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE *
- RIBERA DEL MAR*
- SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO (6m-RM)
- SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN (20 m en SU) *
- ZONA DE INFLUENCIA (500m - RM)



* Líneas de deslinde y afección provisionales o en tramitación.

NOTA. La línea de delimitación del Dominio Marítimo - Terrestre representada en este plano, así como las derivadas geográficamente de ellas, intentan constituir meras transcripciones de los proyectos de deslinde. Estos últimos, en su estadio más reciente de tramitación,primarán, en todo caso, sobre aquellas.

Ayuntamiento de Gijón | Xixón

PE REFORMA INTERIOR NAVAL GIJÓN APP-PE-NG

GIJÓN AZUL | PARQUE DEL MAR

PLANOS DE URBANIZACIÓN

PLANO Nº

RED DE ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO **PU-03**

ESCALA: 1 : 1.000

N

RUEDA Y VEGA ARQUITECTOS
arquitectura y urbanismo

Aprobación Inicial

AGOSTO 2026